



## JUSTICIA

La mejora de la eficiencia y eficacia del sistema judicial español es una de las preocupaciones de los partidos en sus programas. Las propuestas tienen puntos en común, como son la digitalización de la justicia y la dotación de más recursos de personal para agilizar la gestión, aunque difieren sustancialmente en la forma de organización del Poder Judicial y en la elección de sus miembros.

### Nueva propuesta respecto a los programas para el 20D



- Reforzar la independencia del CGPJ en consenso con el resto de fuerzas políticas. Buscar criterios objetivos para la elección de sus miembros.
- Impulso de una Estrategia Nacional de Justicia que la dote de mayor agilidad, eficiencia y calidad. Avance en la justicia digital (iniciativa "Justicia 24h").
- Seguir apostando por una Justicia gratuita de calidad. Impulso de una Ley Orgánica del Derecho a la Defensa.
- Creación de un nuevo Código Procesal que agilice los tiempos de la Justicia y refuerce las garantías procesales.
- Especialización de juzgados en los delitos económicos y relacionados con la corrupción. Creación de fiscalías especializadas (propiedad intelectual, temas de discapacidad, etc.)
- Impulso de la memoria, verdad, dignidad y justicia para las víctimas del terrorismo de ETA y los yihadistas.



- Revisar el Código Penal. Derogar de forma inmediata la prisión permanente revisable. Sustituir, cuando proceda, las penas privativas de libertad por la libertad vigilada o los trabajos sociales reeducadores.
- Recuperar el principio de jurisdicción universal y derogar la "Ley Mordaza".
- Realizar una reforma del sistema de justicia gratuita para garantizar el derecho a la tutela judicial efectiva.
- Nueva Ley de Planta y Demarcación que fije una nueva organización territorial de los partidos judiciales y la especialización de los órganos judiciales. Crear un modelo de Justicia de proximidad.
- Reformar la LOPJ y de las Fiscalía para redefinir la nueva estructura organizativa y territorial del Poder Judicial. Revisar el modelo de acceso a la carrera judicial y corregir las funciones del CGPJ.
- Preeminencia del TS, orientado, mediante el recurso de casación, a la unificación de doctrina. Garantizar la independencia del CGP.
- Impulso al cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica.



- Justicia gratuita real. Mejora del servicio público de asistencia jurídica gratuita y la dignificación del turno de oficio.
- Derogación de la "Ley Mordaza".
- Establecer la elección directa por parte de la ciudadanía de los quince miembros del CGPJ, quienes serán elegidos entre jueces y magistrados, fiscales, secretarios judiciales y juristas de reconocido prestigio y más de 10 años de experiencia.
- Se promoverá una auditoría pública y externa del sistema judicial sobre criterios y parámetros basados en su eficiencia, eficacia y sostenibilidad.
- Reforma integral de la Fiscalía (nombramiento del Fiscal General, mayor transparencia, reforma del Estatuto Orgánico).
- Multas y sanciones administrativas proporcionales a la renta de las personas. Despenalización del consumo de cannabis.
- Políticas de acceso a la justicia para las víctimas del franquismo, así como para el derecho a la memoria y verdad orientadas a generar garantías de no repetición.
- Introducción de la figura delictiva de enriquecimiento injusto o ilícito.



- N** A diferencia del programa del 20D, **desaparece la referencia a la supresión del CGPJ y la asignación de sus funciones al Presidente del Tribunal Supremo.**
- N** Se fomentará la eficacia de la Justicia asegurando su dotación de medios materiales y personales, así como fomentando la especialización. **Impulso de un Pacto de Estado para alcanzar la media europea en medios materiales y personales. Se suprime la referencia de los 24 jueces por cada 100.000 habitantes.**
  - Mérito y capacidad, así como eliminación de discrecionalidad en nombramientos de jueces y magistrados. Limitación de puertas giratorias entre justicia y política.
  - Nuevo procedimiento de nombramiento del Fiscal General del Estado. Despolitización del Tribunal Constitucional.
  - Reforma de la composición de los órganos jurisdiccionales.
- N** Supresión de las tasas judiciales sólo para las Pymes (**en el programa de diciembre la exención era generalizada**).
- N** Se suprimirá la posibilidad de que los parlamentos autonómicos propongan magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia. **Desaparece la referencia del 20D de mantener un Poder Judicial único para toda España, con una sola Jurisdicción Ordinaria, cuya cúspide sea el TS.**



- Justicia gratuita. Eliminación de tasas.
- Derogación de la LO del Poder Judicial para reinstaurar la justicia universal.
- Incremento de la ratio de jueces por habitante.
- Reforma del sistema de elección del CGPJ, el TC y el Fiscal del Estado.
- El CGPJ actuará prioritariamente para defender la independencia de jueces
- Reforzar el régimen de incompatibilidades y requisitos para garantizar la independencia del CGPJ.
- Crear una Justicia con visión de género.
- Cambiar el actual sistema de Justicia Sancionadora por el de Justicia Retributiva y Restaurativa.
- Derogación de la Ley de Seguridad Ciudadana.
- Memoria histórica. Constitución de una Comisión de la Verdad en las Cortes. Anulación de la Ley de Amnistía de 1977 en los apartados que permiten "la impunidad de crímenes franquistas". Derecho a la reparación "de las víctimas del franquismo"